

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Acción Sucesoria Intestada de la causante DORA LUCÍA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00; cumplida la publicación de edicto dirigido a los interesados en intervenir; vencido el término de emplazamiento en los términos del artículo 108 y 490 del código general del proceso. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 16 de septiembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0540

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Continúa su tránsito procesal en esta instancia acción Sucesoria Intestada de la causante DORA LUCIA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00.

De la revisión del devenir procesar se colige el cumplimiento de la citación a las personas interesadas en intervenir, en los términos de los artículos 108 y 490 del código general del proceso.

En aras de dar impulso a la actuación a las voces del artículo 42 numeral 8 ibidem; debe procederse por parte de esta judicial, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 501 del CGP, es decir a la programación de audiencia para la confección de Inventario de bienes y Avalúos.

Por ello se señala el día 21 de noviembre de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar el acto.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, en su oportunidad se enviará el link correspondiente.

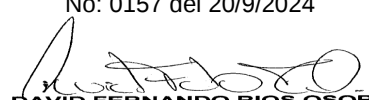
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0157 del 20/9/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO